

**En entrevista para Acustik Rural, Sonia Pérez Pérez, Consejera Electoral del IECM, habló sobre las próximas elecciones en junio del 2021 en la Ciudad de México.**

**Fecha: 2021-04-15 09:25:54**  
**Medio: Monitoreo Especial 4**  
**Autores: Varios**  
**Duración: 00:16:28**

JOSÉ LUIS REYES, CONDUCTOR: Y vamos hacer un alto en el camino en los temas que regularmente desarrollamos en este programa, ya que tenemos un tema muy importante que compete a todos los mexicanos.

El próximo 6 de junio de este 2021 se van a llevar a cabo elecciones en toda la República mexicana, unas de carácter federal, que corresponde a la renovación a la Cámara de Diputados, y otras de carácter electoral, local, perdón, en algunos estados se renuevan las gubernaturas, las cámaras de diputados y las presidencias municipales.

Pero en el caso muy concreto de la Ciudad de México tenemos una elección muy particular, ya que como usted sabe, producto de la reforma política y la Constitución Política de la Ciudad de México que se promulgó el 5 de febrero de 2017, bueno, tenemos una nueva geografía electoral, unas nuevas reglas electorales, nuevos cargos electorales, ahora ya los que vivimos en la capital de la República ya no votamos por delegados, ahora tenemos que votar por alcaldes, y se crean las figuras de concejales, entre otros nuevos cargos que surgen de esta reforma política y, claro, también, la renovación de nuestro Congreso de la Ciudad de México.

Vamos a platicar un poco de este tema y en la línea de Acustik Rural está la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez.

Consejera Pérez es usted muy amable, gracias por tomar la llamada de Acustik Rural.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola, José Luis, buenos días.

Muchas gracias por este espacio de poder platicar con tu auditorio sobre este tema importante y, como lo refiere, de este proceso electoral que está en curso.

JOSÉ LUIS REYES: Consejera, platíquenos usted, estamos en una etapa de pandemia, el coronavirus impone reglas muy precisas, distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado constante de mano, uso de gel, entre otras medidas.

Para la jornada electoral del 6 de junio ¿cuáles son las garantías que tenemos los capitalinos que vamos a emitir nuestro voto con motivo de esta jornada electoral local, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias por la pregunta.

Creo conocer los aspectos más importante del día de la jornada electoral, en este contexto de pandemia, como lo refieres, son las medidas sanitarias que vamos a tener de manera conjunta, tanto el Instituto Nacional Electoral, como el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la seguridad de todas las personas, no solamente que acudan a

votar, sino también aquellas ciudadanas y ciudadanos que integren las mesas directivas de casilla y que estén ese día apoyándonos en la recepción del voto.

Dentro de las actividades que estamos previendo son la limpieza y la desinfección de los lugares donde se van a instalar esas casillas únicas, antes de la instalación, en este proceso de instalación, cada cierto tiempo y después de que termine la recepción de la votación.

También se van a poner señalizaciones en el piso de cada uno de estos espacios en donde se instalen los centros de votación para que se indique cuál va ser el lugar en donde deben ir esperando para que se mantenga la distancia de un metro y medio en cada una de las filas.

Se van a poner avisos para que se informe a la ciudadanía que esa casilla ya pasó por un proceso de limpieza y de desinfección y, bueno, se va a colaborar, además, con otras medidas que se prevé haya con las autoridades locales, pero también, otra cosa que me parece muy importante, es que se va a hacer este llamado de manera permanente a todas las ciudadanas y ciudadanos para que acudan con las medidas de protección, el cubrebocas, es indispensable, pero en caso de que alguna persona por alguna circunstancia no llevara cubrebocas, se va, se les va a proporcionar un cubrebocas desechables para que puedan entrar, no expongan también, y no se pongan ellos mismos en riesgo en el centro de votación y que puedan hacer efectivo su sufragio.

También es importante señalar que se les va a estar tomando la temperatura para saber si no presentan algún síntoma y, en su caso, tomar las medidas específicas en caso de que se presente esta circunstancia.

JOSÉ LUIS REYES: Consejera, permítame una aclaración, en esta elección de 2021, ¿tanto la casilla federal como la casilla local van a ocupar el mismo espacio físico, como ha ocurrido tradicionalmente?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, exactamente.

Se trata de una casilla única, por eso estamos en una permanente colaboración de actividades específicas que llevamos de la mano con el INE, porque va a ser una casilla única, van a ser una sola mesa receptora de votación, los mismos ciudadanos a llevar a cabo todas las actividades y la diferencia queda que tengan urnas específicas para depositar los votos de cada elección.

ARMANDO SOTO: Consejera Sonia Pérez, ¿qué recomendaciones harían a las personas que quieran acudir a un acto presencial de campaña?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, es muy importante recordar que nosotros emitimos algunas recomendaciones para los partidos políticos en cuestiones mínimas que deben observar al llevar a cabo sus actos proselitistas.

En principio nosotros hacemos de manera permanente un llamado a los partidos políticos y a los candidatos y partidos también para que opten por los espacios virtuales para acercarse a la ciudadanía.

Pero en caso de que señalen o sea su intención hacer actos presenciales, que lo hagan en espacios abiertos, den las indicaciones a las personas que asistan para que guarden la

distancia que se establece de medio y medio, que todas las personas lleven cubrebocas, que saniticen también los espacios, que en caso de que...en ese momento no están repartiendo los materiales utilitarios que pasan de mano y que con eso pudiera potenciar y, en su caso, poner en riesgo a las personas, incluso, les hicimos indicaciones específicas de que hicieran horarios escalonados, que lo hiciera con pocas personas para que limiten el número de personas que pueden entrar, limiten el consumo de alimentos y en este contexto también creo que es muy importante que las personas que acudan tengan conocimiento de estas medidas, pero además, dos cuestiones fundamentales, que usen el cubrebocas, el lavado de manos, la desinfección, en su caso con gel antibacterial y, que también, en ese contexto busquen, utilicen un espacio abierto, puedan mantenerla sana distancia y evitar la concentración en espacios cerrados.

JOSÉ LUIS REYES: Ahora, consejera, tradicionalmente hasta hace unos años las campañas políticas se utilizaban elementos que son muy conocidos por la población, ya menciona usted los mítines que ahora deben de tenerse cuidado cuando sean presenciales, pero han irrumpido las redes sociales, consejera.

¿Qué papel juegan las redes sociales en la realización de actos de campaña? ¿Y de qué instrumentos dispone el Instituto Electoral de la Ciudad de México para evitar que se haga mal uso de las redes sociales en promoción partidos o candidatos?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, como comentas, las redes sociales han tenido un gran impacto cada vez más y cada vez va en aumento y así podríamos distinguir todos estos grandes, a lo mejor dos grandes aspectos que podrían ser.

Por un lado, esta interrelación que se da en las páginas de los candidatos, de los partidos políticos e interacción con la ciudadanía y, por otro lado, la propaganda propiamente que se realiza que es propaganda pagada y que se hace a través de medios digitales, e incluidas las redes sociales.

En este caso de la propaganda pagada, tienen que reportarla los candidatos, las candidatas deben reportarla al INE porque es quien fiscaliza y reporta todos los gastos y hace el análisis de todos los gastos, y esa propaganda se les contabiliza para los límites que tienen.

Por otro lado, por independencia del tipo de pauta que tengan, o si es pagada o si es una interacción, de manera genuina, dentro de los contenidos si alguno se considera que vulnera la norma, nosotros tenemos procedimientos específicos, procedimientos sancionadores en donde se analizan los contenidos de las propagandas, de los mensajes que emiten cuando son pronunciados, los candidatos, las candidatas, los propios partidos políticos, porque tienen reglas específicas de las cuales no pueden, digamos, salirse.

Otro aspecto que me gustaría tocar ahora es que en este proceso electoral va a haber la figura de la reelección. En ese contexto, no se puede hacer uso de las redes oficiales, de los sitios oficiales para promocionar a un candidato o a una candidata que pueda, que busque reelegirse, porque eso sería un uso indebido de recursos públicos. Y eso también se puede denunciar, o si el Instituto lo advierte dentro del monitoreo que se realiza en los medios de comunicación, si el Instituto advierte que hay un presunto uso indebido de recursos públicos, pues iniciaría los procedimientos sancionadores y eventualmente dictará las medidas para frenar ese tipo de conductas que serían contrarias a la norma.

ARMANDO SOTO: Consejera Sonia Pérez, para esta jornada del 6 de junio, ¿qué medidas habrá al momento que acudamos a votar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, uno de los puntos importantes que me gustaría transmitir a la ciudadanía que nos está escuchando, a tu auditorio que nos está escuchando, es que es la garantía de que van a ejercer un voto libre, secreto, de manera directa y que va a estar libre de cualquier coacción que pudiera ser.

Cómo se garantiza esta circunstancia, cómo se garantiza que las personas tengan la libertad para votar sin que haya una presión. Bueno, pues en principio, no puede haber propaganda ni pueden estar haciendo actos proselitistas el día de la jornada electoral porque ya son considerados días de veda.

Por otro lado, se toman las medidas necesarias en todos los procesos electorales para asegurar que la persona que va a emitir su sufragio sea efectivamente la persona que se encuentra en la lista nominal. Y ahora con esta característica de que las personas deben usar cubrebocas, los funcionarios de la mesa directiva de casilla pues se van a cerciorar pidiéndole, si es necesario, de que por un momento se retire el cubrebocas, se baje un poco el cubrebocas, para que verifiquen que es la persona que va a votar que se encuentra en la lista nominal de electores y le entreguen sus boletas para que pueda emitir su sufragio.

Entonces de esta manera hay una garantía de que no van a estar usurpando, digamos, la identidad de la persona que pretenda votar y que pueda ser otra persona.

JOSÉ LUIS REYES: Consejera, brevemente permítame retomar el tema de las redes sociales. En el caso de que se presentan noticias falsas, difamaciones, calumnias, insultos, amenazas, hacia un partido, hacia un candidato, ¿qué medidas contempla el Instituto Electoral de la Ciudad de México?, tomando en cuenta que lamentablemente las redes sociales muchas veces se utilizan con esos propósitos.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, claro. Pues lo primero que se analiza es si hay algún, el contenido, pero que también está acreditado el hecho, es decir, que efectivamente al momento en que la autoridad verifica esta página esté vigente. Una vez que se acredita que está vigente, el Instituto tiene una figura dentro del procedimiento que lleva a cabo que son las medidas cautelares, es decir, si a priori y de manera evidente esto pudiera constituir una vulneración a la norma o una actitud de las que están prohibidas, pues entonces a través de la medida cautelar lo que ordena es que se va a (INAUDIBLE, FALLA DE ORIGEN).

¿Qué es lo que se hace? Si es una página oficial de un candidato o de una candidata, o de un partido político, se les ordena a ellos que la bajen, y si no, se realiza una indagatoria y se hacen unos requerimientos para saber a quién pertenece esa página y a quién se le va a pedir que la baje; o en un momento dado, si se desconoce eso, se va a pedir a la propia (SIC) administradores de las redes sociales que lo hagan. Eso con la finalidad de que con independencia de que más adelante se pueda saber si tienen una responsabilidad y si ameritan una sanción, se pueda frenar esa conducta de manera cautelar, de manera preliminar para que no siga teniendo esos efectos.

Y respecto de las informaciones falsas, es muy importante señalar que el Instituto, de manera permanente, tiene las redes sociales oficiales y también tiene, de manera permanente, información actualizada sobre el proceso electoral en su página oficial,

entonces, a través de los boletines, a través de los informes que se presentan es como va dando certeza de cuál es la información que realmente está avalada y está aprobada por el Instituto.

JOSÉ LUIS REYES: Consejera, ya por último, ¿por qué es importante participar este 6 de junio?

SONIA PÉREZ PÉREZ: En las próximas elecciones vamos a elegir a nuestros representantes, vamos a elegir a los diputados locales, a los alcaldes, a los concejales, que son quienes, por un lado, los diputados van a tener una injerencia relevante en las leyes que puedan proponer, que puedan aprobar y que puedan atender a las necesidades de cara a la ciudadanía, pero también los alcaldes como representantes y los concejales que tienen una actividad, un acompañamiento en el desarrollo de los alcaldes y alcaldesas.

Entonces es muy importante que podamos decidir quiénes deseamos que nos representen, escuchar las propuestas, poder también cuestionar a los candidatos, a las candidatas de cuáles son los temas y cuáles son las soluciones que están proponiendo, porque a través de nuestro voto vamos a decidir quiénes van a tomar las decisiones relevantes que nos atañen en esta ciudad, en nuestra alcaldía, en nuestra colonia.

Entonces creo que es muy importante que podamos saber quiénes son las personas a quienes estamos dando nuestro voto, quiénes nos van a representar, y por eso este 6 de junio yo invitaría a tu auditorio a que, siguiendo todas las medidas sanitarias, podamos acudir a votar.

JOSÉ LUIS REYES: Pues maestra Sonia Pérez Pérez, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, le agradecemos mucho esta entrevista, es usted muy amable y nos unimos al exhorto de que todos los ciudadanos, todos los capitalinos, los chilangos, el 6 de junio tenemos que ir a votar con las medidas sanitarias necesarias pero cumplir con esta obligación ciudadana que es fundamental.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, muchas gracias por el espacio y pues esperamos que sea un éxito la votación del próximo 6 de junio.

JOSÉ LUIS REYES: Nos unimos a su exhorto, Consejera, muchas gracias.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Gracias, hasta luego.

JOSÉ LUIS REYES: Hasta luego. Bueno, pues ahí tiene usted la invitación para acudir el próximo domingo 6 de junio a ejercer su sufragio por alcalde o alcaldesa, por concejal y por diputado local, independientemente de diputado federal o gobernador, en el caso de que así corresponda. Vamos a una pausa.

MEMS/FVI